

RECOMENDACIONES APLICABLES A LAS NOVEDADES EN DESPACHOS

DENTRO DE LA CADENA LOGÍSTICA ES INDISPENSABLE CONOCER LOS RIESGOS PARA TRABAJAR EN ACCIONES PREVENTIVAS, A FIN DE MITIGAR EL EFECTO EN CUALQUIER EVENTUALIDAD EN QUE SE PUEDEN PRESENTAR.

LAS SIGUIENTES SON ALGUNAS RECOMENDACIONES SUGERIDAS A TENER EN CUENTA POR EL COMITÉ DE TRANSPORTES DE BASC DEL PACÍFICO, E INCLUIDAS EN EL MANUAL DE SEGURIDAD PARA LOS ACTORES DE LA CADENA LOGÍSTICA FSE-DIJIN.

Nivel 1

- Establezca comunicación telefónica de acuerdo con los parámetros previamente establecidos, según el tipo de mercancía.
- Si no logra establecer comunicación, busque a través de los puestos de control, anterior y posterior al sitio donde se supone que debe estar el vehículo.
- Comunique y recomiende la ubicación del vehículo con otros automotores que se encuentren dentro de la ruta de su empresa o de empresas transportadoras de carga que cubran la ruta.
- Llame a los teléfonos proporcionados por el conductor, de sus familiares y del propietario, para verificar con ellos si se ha comunicado.
- Verifique la última ubicación reportada satelitalmente, en caso de que el vehículo lo posea, y confirme si la transmisión sigue siendo óptima.

Nivel 2

- Si no obtiene reporte del vehículo con las medidas anteriores, comuníquese con el FSE y haga un informe lo más completo posible de las características del vehículo y del último punto del que se tuvo información.
- Solicite al FSE que le colabore con los demás grupos de apoyo de la Policía Nacional, para que de manera coordinada con las autoridades se inicie la búsqueda.
- Confirme de nuevo, con todos los contactos antes nombrados, si hay algún tipo de información sobre la ubicación del vehículo; en caso negativo, inicie el plan de búsqueda, en especial para mercancías consideradas de alto riesgo.



ASOCIACIÓN
DE EMPRESAS
SEGURAS

Supply Chain Security



Nivel 3

- Inicie el operativo teniendo en cuenta las recomendaciones de seguridad y apoyándose con las autoridades y empresas de transporte que tengan vehículos en las rutas.
- Busque apoyo con empresas de taxis urbanas y municipales de la región, y ofrezca recompensa por información concreta sobre el vehículo y la carga.
- Informe al generador de carga sobre la situación y los operativos de seguridad que se están haciendo.
- Mantenga información constante con el FSE.
- Si el vehículo aparece, empiece a informar a los diferentes contactos, para proceder al desmonte de los operativos.
- Evalúe la situación presentada y realice los ajustes necesarios en materia de seguridad.

RECOMENDACIONES PARA DESPACHOS URBANOS

Por las condiciones de inseguridad y las experiencias casuísticas del FSE, señalan que los perímetros urbanos son los sectores más afectados para el hurto de mercancías; a fin de evitar estas pérdidas, se recomienda que el **Departamento de Seguridad** o la Gerencia Operativa elaboren un plan de ruta urbano, que intensifique los esquemas de seguridad y que sea del total cumplimiento por parte del conductor y del área encargada del control de tráfico; Para este fin se presentan las siguientes recomendaciones:

- Coordine previamente, en el sitio de entrega o cargue, la persona y el vehículo autorizado para este retiro; Canalice esta información a través del generador de carga, para que le facilite el proceso; en lo posible, realícelo por escrito.
- En el momento en que el vehículo se encuentre cargado, indíquele al conductor que debe pedir la autorización a seguridad o a control de tráfico para el inicio del recorrido y la coordinación del acompañamiento de escoltas, en caso de que sea necesario.
- Mantenga comunicación constante con el conductor y con el acompañamiento de escolta, a fin de ir coordinando el esquema de seguridad en el sitio autorizado para el descargue.
- Recuerde que los despachos urbanos deben efectuarse a través de empresas de transporte cuando no se cuenta con equipos propios para este fin por parte del generador de carga, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación de transporte de carga terrestre. Decreto 173-2001.

RECOMENDACIONES FINALES

Se debe aplicar todas las recomendaciones y protocolos de selección y evaluación de Asociados de Negocios. Es importante aplicar los planes de emergencia y contingencia propuestos para las empresas de carga por carretera, especialmente para el transporte tercerizado o subcontratado (*outsourcing*), o en su defecto, tener uno que le permita minimizar riesgos.

Debe diligenciarse el reporte de novedades al FSE y al RISTRA, con el fin de permitir que las entidades policiales articulen esfuerzos desde su misionalidad con la estrategia, para realizar las gestiones necesarias sobre la vía en caso de un apoyo, la recuperación del vehículo y la mercancía, la captura de los responsables del evento delictivo, judicializarlos y desarticular las estructuras criminales dedicadas a afectar la cadena logística en alguno de sus eslabones o actores.

Es importante no omitir un **Acuerdo de Seguridad para Conductores o Transportistas**, y mantenerlo actualizado y firmado, el cual debe contener, como mínimo los siguientes puntos. El conductor se compromete a:

- Mantener la integridad de la carga entregada.
- Mantener la ruta establecida para el movimiento de la mercancía, y en caso de presentarse un obstáculo o evento que requiera un cambio de vía, reportar al área de tráfico y seguridad de la empresa, a fin de recibir aprobación para el cambio.
- Reportar cualquier novedad que se presente, en el cambio o forma del medio de carga; es decir, si se evidencia cambios de color en el contenedor o medio de transporte, caletas internas y demás, para lo cual debe comunicarse con el FSE y el RISTRA, para informar la novedad.
- Permitir la inspección del vehículo y el tráiler, según la lista de verificación, y decir la verdad con respecto a las condiciones físicas y mecánicas del vehículo.
- Velar por la seguridad del vehículo en los sitios de estacionamiento, verificando los sellos de seguridad y hacer rondas de inspección alrededor del vehículo, a fin de garantizar la integridad de la mercancía.
- Participar activamente en las prácticas de entrenamiento para conductores y funcionarios de las empresas afiliadas.
- Notificar tan pronto como una autoridad competente (previa verificación con el FSE o el RISTRA) haga una inspección del vehículo, para lo cual debe solicitar aprobación al Jefe de Seguridad de la empresa.



ASOCIACIÓN
DE EMPRESAS
SEGURAS

Supply Chain Security



- Autorizar a la empresa que permanentemente verifique información sobre su honestidad y transparencia de su conducta, y aceptar que en caso de que la empresa lo decida, no laborar con ella.
- No llevar otras cargas que no sea de la empresa, sin previa autorización de la misma, y cumplir los horarios y fechas de entrega.
- Informar oportunamente, de manera voluntaria, si recibe información de conspiración hacia la empresa, con respecto a posibles hurtos, daños o lesiones a la misma o a sus funcionarios.

A CONTINUACION RELACIONAMOS ALGUNOS PUNTOS CRITICOS SOBRE LA VIA CALI – BUENAVENTURA CON SU RESPECTIVO NIVEL DE RIESGO.

PUNTOS CRITICOS	PIRATERIA			HURTO- ASALTO		
	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO
B/VENTURA- Buga						
Km. 0-15+300				X		
Km. 20 Alto Cordoba				X		
Km. 37 Bendiciones				X		
Km. 72-76	X					
Buga- Andalucia						
Km 85-90	X					
Km. 95-102		X				
Yumbo- Mediacanoa						
Km. 26-31 (Vijos)		X				
Km 49 Chiminangos		X				
Yumbo (Urbano)	X				X	
B/VENTURA- Cisneros		X				
Cisneros - Tragedias			X			X
Tragedias - Loboguerrero			X			X